

# JHON JAIRO IBARRA CAICEDO

PROGRAMA DE GOBIERNO  
Para la Alcaldía de Vista Hermosa – Meta  
2020 - 2023

“OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO”

VISTA HERMOSA – META.

## PRESENTACIÓN

Queridos amigos de Vista Hermosa, Meta, hombres y mujeres, habitantes todos de éste mi hermoso municipio, reciban un cálido, cordial y afectuoso saludo. Doy gracias a Dios por haberme dado la bendición de nacer, crecer y vivir en este bello municipio, tierra que amo y de la que estoy altamente agradecido porque me ha permitido construir, cumplir y alcanzar tantos sueños y metas. Por esto y muchas razones más hoy he decidido presentar mi aspiración como **CANDIDATO A LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, META**, pues estoy convencido de que cuento con las capacidades, la experiencia, la decisión y la certeza de administrar y dirigir los mejores proyectos de desarrollo, paz y equidad de sus habitantes.

Esta es mi trayectoria:

Mi nombre es **JHON JAIRO IBARRA CAICEDO**, soy **INGENIERO CIVIL**, con diplomado Especializado en **DISEÑO Y EVALUACION DE PROYECTOS** y con especialización en curso **EN FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS**, con una amplia experiencia en formulación y evaluación de proyectos con más de 12 años en el sector público y 3 años en el sector privado, entidades públicas como la Gobernación del Meta, IDERMETA, Alcaldía de Vista Hermosa, Municipio de San Juan de Arama, Municipio de Granada y Villavicencio Meta.

Se reconoce mi capacidad para el trabajo en equipo y el liderazgo en procesos de política en organizaciones sociales ante entidades públicas y privadas. Cuento con muy buenas habilidades comunicativas y para las relaciones interpersonales, apasionado por el deporte, la cultura y las buenas costumbres llaneras.

## OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO

---

---

---

Mis capacidades se han consolidado como asesor de proyectos en los sectores de salud, educación, derechos humanos, Obras civiles y fortalecimiento de organizaciones sociales de base.

## MARCO NORMATIVO

Este programa de Gobierno es una propuesta seria, organizada y responsable que está basada sobre las necesidades reales del municipio, en el que no se promete lo que no se pueda realizar en el ejercicio como Alcalde Municipal, es de vital importancia que la comunidad en general conozca las leyes y las disposiciones constitucionales que enmarcan las competencias municipales y el ejercicio de los gobiernos locales, de modo que haya claridad en torno a los derechos que pueden y deben exigir los habitantes del municipio:

- ✓ Los artículos Constitucionales 1 (Formula Política); 2 (Fines Esenciales del Estado); 151 (Leyes Orgánicas de Asignación de Competencias a los Entes Territoriales); 259 (Voto Programático); 288 (ordenamiento territorial); 311 a 321 (del régimen Municipal); 356, 357 (Sistema General de Participaciones).
- ✓ Ley 80 de 1993, “Por la cual se expide el estatuto general de contratación de la Administración Publica” y todos los decretos y leyes que la modifican, sustituyen y reglamentan.
- ✓ Ley 99 de 1993, “Por la cual se crea el ministerio del medio ambiente, se reordena el sector publico encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables” y además normas que la modifican, complementan o reglamentan.
- ✓ Ley 131 de 1994, “Por la cual se reglamenta lo relacionado con el voto programático”
- ✓ Ley estatutaria 134 de 1994, “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la administración y funcionamiento de los municipios”

## OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO

---

---

- ✓ Ley 142 de 1994, “Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones” y además normas que la modifican, complementan y reglamentan.
- ✓ Ley 152 de 1994, “por la cual se establece la ley orgánica del Plan de Desarrollo...”
- ✓ Ley 181 de 1995, “por la cual se dictan disposiciones para el fomento de deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física” y demás normas que la modifican o complementan.
- ✓ Ley 315 de 1997 “mediante la cual se expide la ley de la juventud”
- ✓ Ley 388 de 1997, “mediante el cual se expiden normas sobre los planes de desarrollo territorial, los planes de ordenamiento territorial”
- ✓ Leyes 443 de 1998 y 909 de 2004” mediante las cuales se establece el régimen de carrera administrativa.
- ✓ Ley 617 de 2000, “por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el decreto extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
- ✓ Ley 100 de 1993, “por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones”, modificada y complementada por las leyes 797 de 2003, la ley 1122 de 2007 y la ley 1438 de 2011.
- ✓ Ley 115 de 1994, “por la cual se expide la ley general de la educación” reformada y complementada por la ley 1324 de 2009.
- ✓ Ley 715 de 2001, “por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias” para organizar la prestación de los servicios de educación y salud entre otros servicios a cargo de las entidades territoriales.

## OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO

---

---

- ✓ Ley 850 de 2003, “por la cual se reglamenta las veedurías ciudadanas”
- ✓ Ley 1448 de 2011, “por la cual se dictan medidas para la atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”, normativa conocida como la ley de víctimas y Restitución de Tierras.
- ✓ Ley 1454 de 2011, “por medio de la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones”
- ✓ Ley 474 de 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción”
- ✓ Marco normativo del sistema general de regalías; acto legislativo, leyes y normas reglamentarias del sistema.
- ✓ Ley 1955 de 2019, “por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”
- ✓ Ley 1755 de 2015, “por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo”
- ✓ Ley 1757 de 2015, “ por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”
- ✓ Ley 1955 de 2019, “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo”.
- ✓ Todo el marco normativo relacionado con la construcción de paz y la implementación de los acuerdos firmados entre el Gobierno Nacional y la ex - guerrilla de las FARC-EP, que asignan específicas competencias a las entidades territoriales.

## DIAGNOSTICO SITUACIONAL

Nuestro municipio de Vista Hermosa fue fundado el 13 de Abril de 1964 por Ramón Arroyabe, Pedro Enrique Angulo, Ernesto Oliveros y Cristóbal Loaiza, su Posición Astronómica: 3° 08' 55" de latitud Norte 73° 45' 45" de longitud Oeste Subregión: 3 Categoría DNP: 6 No. De Estratos Sociales: 2. El municipio de Vista Hermosa cuenta con 84 veredas, con una población urbana de 10.119 (37,15%) y rural de 17.116 (62,85%) con un total de 27.235 mil habitantes, 13.790 (50,6%) Hombres y 13.445 (49,4%) Mujeres.

Está ubicado en la sección sur-oeste del Departamento del Meta. Tiene una superficie de 4.084 kilómetros cuadrados. Se halla a 460 metros sobre el nivel del mar. Temperatura media de 28°C, Distancia a Villavicencio de 145 Km. Cuenta dentro de su subsistema biofísico con un importante recurso hídrico conformado por tres (3) cuencas hidrográficas así: \* Río Ariari: conformada por las subcuencas Talanqueras y Güejar. \* Río Duda: Conformada por la subcuenca Río Santo Domingo. \* Río Guayabero: Conformado por las subcuencas: Caño Yarumales, Caño Cabra y Caño Cuca. Contando también con una enorme red hídrica, de la cual se destacan los Caños: Tigre, Rayado, La Yuquera, Blanco, Veinte, Madroño, Ñame, Jamuco, Tubo, Amarillo, Sardinata, Guapaya, Albania, Grande, Acacias, Chorriario, Hondo, Danta, Embudo, Rojo, Leona, Unión, Piñal, Bañadero y Unamal entre otros; sumado a lagunas que conforman una riqueza acuática.

El municipio presenta una gran variedad de paisajes y cuenta con termales en la vereda termales, las playas del río Güejar, la mina de asfalto en Maracaibo, los chorros de Sardinata en la vereda Maracaibo,

## OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO

los chorros Unión en la vereda de Caño Unión, el parque arqueológico en la vereda Cunimia y los atractivos del Parque Natural Nacional Serranía de La Macarena.

<b>Código DANE: 50711</b>	<b>Región: Llanos</b>
<b>Subregión (SGR): La Macarena</b>	Entorno de desarrollo(DNP): Intermedio
<b>Categoría Ley 617 de 2000: 6</b>	Superficie: 4.749 Km <sup>2</sup> (474.900 Ha)
<b>Población: 27.235 Habitantes</b>	Densidad Poblacional: 5,73 Hab / Km <sup>2</sup>

### Salud: Situación Actual:

<b>Afiliados al régimen contributivo</b>	<b>795 (0,00%)</b>
<b>Afiliados al régimen subsidiado</b>	14.344 (0,00%)
<b>Afiliados a regímenes especiales</b>	93 (0,00%)
<b>Tasa de mortalidad (por cada 1.000 habitantes)</b>	3,36
<b>Razón de mortalidad materna a 42 días</b>	ND
<b>Tasa de fecundidad (por cada 1.000 mujeres en edad fértil)</b>	31,08
<b>Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (por cada 1.000 nacidos vivos)</b>	11,8%
<b>Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año</b>	49,8%
<b>Fuente: TerriData, con datos del ministerio de salud y protección social</b>	



# OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO

## Educación: Situación Actual:

✓ ACCESO	Cobertura bruta	Cobertura neta
Transición	48.7%	33.91%
Educación primaria	86.5%	66.64%
Educación secundaria	72.26%	50.57%
Educación media	47.81%	21.91%
Educación – total	72.5%	64.71%

PERMANENCIA Y REZAGO	Tasa de deserción intra-anual del sector oficial	Tasa de repitencia del sector oficial
	6,75	0.00%

CALIDAD	Pruebas saber 11- matemáticas (puntos de 100)	Prueba saber 11- Lectura Critica (Puntos de 100)
	45,74	48,93

## Vivienda: Situación Actual:

Cober tura de	Cobert ura de alcanta	Cobert ura	Cobert ura de alcanta	Penetra ción de	Cobert ura de energí	Déficit cuantit ativo	Déficit cualita tivo de

## OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO

acueducto (Censo)	rillado (Censo)	de acueducto (REC)	rillado (REC)	banda ancha	a eléctrica rural	de vivienda (Censo)	vivienda (Censo)
59,7%	54,7%	17,5%	16,2%	1,5%	47,4%	11,8%	49,8%

### Economía: Situación Actual:

Porcentaje del valor agregado municipal por grandes ramas de actividad económica:

<b>Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca</b>	\$35,65 (%)
<b>Explotación de minas cantera</b>	\$5,88 (%)
<b>Industria manufacturera</b>	\$0,17 (%)
<b>Suministro de Electricidad, gas y agua</b>	\$0,88 (%)
<b>Construcción</b>	\$15,23 (%)
<b>Comercio, reparación, restaurantes y hoteles</b>	\$8,60 (%)
<b>Transporte, almacenamiento y comunicaciones</b>	\$10,15 (%)
<b>Establecimientos financieros, seguros y otros servicios</b>	\$7,06 (%)
<b>Actividades de servicio sociales y personales</b>	\$16,38 (%)

## OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO

### Gestión de riesgo de desastres: Situación actual:

<b>AMENAZA POR FENOMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS</b>	<b>EVENTOS DE DESASTRES</b>
Área amenazada: 159.519,1 Ha (32,98%)	Incendios forestales: 6,0 (35,29%) Inundaciones 11,0 (64,71%)
Área no amenazada: 324.204,9 Ha (67,02%)	Total acumulado de eventos de desastres: 17,0

### Conflicto armado y seguridad: situación actual:

<b>Numero acumulado de personas secuestradas 1984-2017</b>	<b>Numero acumulado de personas víctimas de minas antipersona 1990-2017</b>	<b>Número de personas desplazadas</b>	<b>Numero acumulado de personas desplazadas recibidas 1984-2017</b>	<b>Numero acumulado de personas desplazadas expulsadas 1984-2017</b>
435	363	54	11.830	41.678

<b>Tasa de homicidios (por cada 100.000 habitantes)</b>	<b>Tasa de hurtos (por cada 100.000 habitantes)</b>	<b>Tasa de violencia intrafamiliar (por cada 100.000 habitantes)</b>

# OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO

22,8	110,1	79,7
------	-------	------

## Medio Ambiente: situación actual:

<b>Ecosistemas estratégicos</b>	<b>Área de ecosistemas estratégicos</b>	<b>Contribución del municipio a ecosistemas estratégicos de su departamento</b>
252.473,3 Ha (52,19%)	Área de humedales: 55.374,3 Ha (11,45%)	252.473,3 Ha (20,36%)

## IDEOLOGÍA QUE INSPIRA EL PRESENTE PROGRAMA DE GOBIERNO

Es muy importante en mi propuesta de gobierno mejorar y fortalecer los diferentes sectores que sostienen nuestro municipio y que nos puede llevar a una mejor calidad de vida como habitantes del municipio. Esta propuesta está hecha con principios y valores que me inculcaron mis padres a lo largo de mi vida en mi municipio y es vital conocer las necesidades de las comunidades de las que he sido participe durante mi desarrollo como persona y profesional. Por ello hoy quiero contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de mi municipio en donde habita mi familia y que también tienen las mismas necesidades.

Por consiguiente quiero resaltar que mi propuesta de gobierno se fundamenta en los siguientes principios:

**Honestidad:** Hacer mi ejercicio como alcalde de manera transparente y limpia es lo primordial para lograr los objetivos planteados. Mi propuesta se ha caracterizado por ser como los habitantes del municipio, con altas capacidades profesionales y humanas para alcanzar lo mejor para Vista Hermosa.

**Responsabilidad:** Compromiso con los habitantes de mi municipio para cumplir con mis propuestas de gobierno que logren mejorar la calidad de vida.

**Igualdad:** Es imprescindible la igualdad ya que estoy rodeado de mujeres y son las personas más importantes de mi vida, por lo tanto, pienso que ellas tienen el mismo derecho, la diversidad individual de la mano con el libre desarrollo de la personalidad.

## OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO

---

---

---

**Solidaridad:** En el proceso de campaña se destaca la solidaridad con la gente, yo me identifico con ellos, con quien ha sufrido, con quien se esfuerza, con quien ha sido víctima, yo lo he vivido y por eso me destaco.

**Respeto:** el respeto por la vida de cada quien, la libertad de expresión sin ningún maltrato y la inclusión social en todos los ámbitos.

**Derechos:** a mejores oportunidades para lograr sus estudios y sus metas, a una mejor calidad de vida, a un empleo o una oportunidad de trabajar independiente. En este ámbito, mi propuesta apunta a garantizar de la manera más amplia posible, los derechos integrales de todos los habitantes del municipio, con énfasis en las personas y sectores poblacionales de especial protección constitucional.

## VISIÓN

En 10 años el municipio de Vista Hermosa consolida la construcción de la paz desde las comunidades, requisito indispensable para el bienestar de las familias, y el desarrollo integral impulsado por el mejoramiento de la infraestructura vial, educativa, el turismo respetuoso del equilibrio ambiental, y el desarrollo a las asociaciones productivas urbanas y rurales, en un entorno social caracterizado por la protección de los derechos humanos y civiles de todos sus habitantes, en especial de los niños, niñas y adolescentes, mujeres y adultos mayores, las víctimas del conflicto armado, las personas con discapacidad, los afrodescendientes y la población en general con garantías para el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes.

## OBJETIVO GENERAL

Consolidar un modelo de desarrollo sostenible en el municipio de Vista Hermosa que garantice bienestar a la población y la recuperación del equilibrio entre nuestras actividades económicas, que brinde las condiciones de mejoramiento de la calidad de vida de nuestra población, la protección de los derechos y nuestros recursos naturales.

## ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS BANDERA

Ya que nuestro municipio está conformado en su mayoría por población rural, será una prioridad propender por su apoyo efectivo.

Con todo, nuestro programa de gobierno hace de los siguientes sectores la base de la gestión, sobre los que se desarrollarán propuestas sensatas y realistas, de modo que se pueden ejecutar durante mi periodo como alcalde municipal:

### 1. SALUD

- Velar por la eficiente y oportuna prestación de los servicios de salud en nuestro municipio brindando el acceso a los mismos en condición de equidad a la población urbana y rural.
- Garantizar mediante el Plan de Salud Pública el mejoramiento del servicio a la población, promoviendo los estilos de vida saludable, con acciones de promoción y prevención de intervenciones colectivas.
- Realizar jornadas comunitarias de salud preventiva en barrios, centros poblados y veredas con la participación de la Administración Municipal, el Hospital Local, las Juntas de Acción Comunal y otros actores de trascendencia en nuestro territorio.
- Gestionar recursos ante entidades del orden regional, nacional y de cooperación internacional para financiar los proyectos de impacto para la prevención de los factores de mayor afectación a la morbilidad y mortalidad de nuestra población y en especial de los grupos poblacionales en mayor condición de vulnerabilidad.



# OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO

---

---

- Fortalecimiento de los procesos relacionados con otras instituciones de salud y con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Fortalecimiento y ampliación de la cobertura del SISBEN.
- Promoción de la medicina alternativa desde las IPS.

## 2. EDUCACIÓN

- Priorizar la garantía de acceso a la población rural a la educación a través de la gestión de recursos para el Plan de Alimentación Escolar y el Programa de Transporte Escolar.
- Realizar gestiones y convenios con instituciones de educación superior para el desarrollo de la investigación y el acompañamiento a nuestros niños, niñas y jóvenes de la importancia de la innovación como base para el desarrollo de nuestro territorio.
- Fomento de las TIC (Tecnología, información y comunicaciones)
- Desarrollar programas de Paz y Convivencia en el municipio que fortalezcan el diálogo, el perdón y la reconciliación entre nuestros habitantes.
- Brindar las garantías a entidades de educación continuada y de educación superior la oferta institucional en el municipio.
- Implementar un programa de bilingüismo a la población.
- Posibilitar la continuidad de la educación de nuestros jóvenes a través de programas técnicos y tecnológicos del SENA.
- Capacitación empresarial para los alumnos y docentes del municipio.
- Apoyar la consolidación procesos de educación y cultura ambiental

# OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO

---

---

- Implementar un sistema de educación hacia la innovación y el emprendimiento a través del desarrollo de alianzas con instituciones de educación técnica, tecnológica, SENA y de educación superior.
- Desarrollar proyectos de Construcción, mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones de las instituciones educativas tanto urbanas como rurales de nuestro municipio.
- Ampliación de los programas de kits escolares.

## **3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

- Gestionar los recursos para el Proyecto de acueducto por gravedad en el casco urbano a través de la gestión de recursos con entidades del orden regional, nacional y de cooperación internacional.
- Gestionar el desarrollo de proyectos de acueducto para la población rural.
- Buscaremos brindar opciones de acceso y potabilización del agua a las comunidades rurales.
- Gestionar proyectos para la consecución de recursos para la construcción, mejoramiento y ampliación de alcantarillado sanitario y pluvial Urbano.

## **4. DEPORTE Y RECREACIÓN**

- Garantizar la recreación, el deporte, arte y cultura de los jóvenes y niños, apoyando su participación en otros municipios en representación del municipio.

# OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO

---

---

- Incentivar el desarrollo de diferentes actividades deportivas donde se integren jóvenes, niños y las instituciones educativas e internados rurales y urbanos.
- Mejorar los escenarios culturales y deportivos del municipio.
- Realizar eventos deportivos y de recreación.
- Facilitar instructores de diferentes disciplinas culturales y artísticas.
- Apoyar y fortalecer a los grupos y clubs deportivos.
- Ampliar la oferta de servicios de deporte y recreación en las áreas rurales del municipio.
- Construcción, mantenimiento y mejoramiento de escenarios deportivos en todas las disciplinas.
- Gestión de recursos para la consecución del predio y construcción de patinódromo municipal.
- Gestión para la construcción de escenario deportivo para la disciplina de Baloncesto y voleibol.

## 5. CULTURA

- Promover la cultura llanera en el municipio
- Realizar en los festivales del municipio la promoción de nuestra cultura llanera mediante diferentes actividades.
- Realizar ferias de libros, foros y actividades que promuevan la cultura.
- Realizar eventos en pro de integración cultural en fechas especiales, como el mes de la madre, padre, niños, maestros, cometas, navidad, Etc.

# OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO

---

---

- Ampliar la oferta de servicios de cultura en el área rural del municipio.
- Apoyar actividades de teatro y danzas.

## 6. VIVIENDA

- Gestionar el desarrollo de proyectos de mejoramientos de vivienda rural y urbana.
- Gestionar la consolidación de un proyecto de construcción de vivienda rural y urbana.
- Garantizar los servicios públicos en las viviendas a través de la gestión e inversión de recursos para la construcción de infraestructura de acueducto, alcantarillado y aguas lluvias.

## 7. PROMOCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

- Garantizar el acceso a la atención psicosocial a población víctima del conflicto armado o población en situación de desplazamiento.
- Realizar seguimiento al proceso de inclusión social a personas en situación de discapacidad.
- Desarrollar programas sociales de prevención de enfermedades dirigidos a grupos étnicos, personas en situación de discapacidad, adultos mayores, jóvenes, niños, mujeres en estado de gestación, población víctima de la violencia y comunidad en general.

## OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO

---

---

- Capacitar a las personas en situación de discapacidad para proyectos auto sostenibles donde puedan generar ingresos para sí mismos.
- Gestión de los recursos para la construcción de un centro para el adulto mayor.
- Creación de la mesa Afro y apoyo a la población afrodescendiente del Municipio.
- Gestionar recursos para la ejecución de proyectos con destinación especial a las personas en situación de discapacidad y niños con necesidades especiales educativas.

### **8. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, EMPLEO Y TURISMO**

- Identificar las potencialidades del territorio para la oferta de servicios turísticos, para llegar a ello se formulará el plan de desarrollo turístico que se construirá con expertos en el tema y con actores locales del municipio.
- Desarrollaremos convenios de cooperación con instituciones y organizaciones que capaciten a la población en productos y servicios turísticos para afrontar este reto tan importante para el desarrollo del municipio de Vistahermosa
- Gestionar ante organismos del orden regional, nacional y de cooperación internacional la inversión en infraestructuras necesarias para la prestación de servicios turísticos, apertura de mercados a través de la participación en ruedas de negocios de turismo y en

# OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO

---

---

vitricas turísticas que potencialicen la ruta del embrujo llanero y el municipio de Vista hermosa como destino turístico.

- Apoyar el desarrollo de emprendimientos en torno al turismo a través del acceso a capacitación, asistencia técnica y la gestión de proyectos de desarrollo turístico.
- Gestión para la construcción de Malecón turístico en las veredas Puerto Lucas y Piñalito.
- Gestión para la construcción de senderos peatonales casco urbano - campo Alegre y Casco Urbano – Puerto Lucas.

## 9. AGROPECUARIO

- Desarrollar un programa de asistencia técnica para para el pequeño y mediano productor agropecuario a través de la gestión de recursos de inversión para el sector.
- Creación de la secretaria agroeconómica del municipio.
- Apoyar los procesos de asocia-actividad a través de la capacitación, la asistencia técnica y el acompañamiento en la creación y consolidación de empresas asociativas en el municipio.
- Acompañar e impulsar la creación de la marca de origen para los productos agropecuarios del municipio de Vista hermosa.
- Gestionar la capacitación y el acompañamiento para la transformación artesanal y la creación de nuevos subproductos en el sector agropecuario.
- Desarrollar una alianza estratégica con el Banco Agrario para la implementación de un proyecto de garantías financieras

complementarias para el fortalecimiento de la inversión en proyectos productivos rurales para pequeños productores.

- Disminuir los impactos negativos de la producción agropecuaria sobre el componente ambiental a través del acompañamiento, capacitación y asistencia técnica a los productores locales para incursionar en la producción sostenible y amigable con el medio ambiente, lo que a su vez permita a la producción competir en mercados diferenciados donde la sostenibilidad sea una ventaja competitiva para nuestros productos.
- Gestión para la adquisición del banco de maquinaria agrícola para el municipio.
- Apoyo a las diferentes asociaciones agropecuarias del municipio

## 10. TRANSPORTE

- Consolidaremos el sistema de vías rurales de nuestro municipio a través de la construcción, mejoramiento y rehabilitación de vías terciarias de nuestro municipio
- Gestión de los recursos para el proyecto de pavimentación de la vía a Piñalito, lo que se hará por etapas.
- Suscribir convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal de las áreas rurales para la ejecución de proyectos de mejoramiento de vías terciarias.
- Ampliar la oferta de vías mejoradas y pavimentadas en el área urbana del municipio a través de la gestión de recursos y proyectos en el nivel departamental y nacional.

- Gestión de recursos para la pavimentación de vías urbanas del municipio.

## **11. DESARROLLO COMUNITARIO**

- Desarrollar convenios con instituciones de educación superior, técnica y tecnológica para capacitar, acompañar y brindar asistencia técnica a la población para el desarrollo del emprendimiento y la generación de empleo.
- Se abrirán espacios de concertación en el municipio para fortalecer la participación y el empoderamiento de la mujer en la formulación de políticas, programas y acciones concretas hacia el fomento de la equidad de género y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias del municipio.
- Fortalecer las Juntas de Acción Comunal como organismos de base comunitaria, el Consejo Territorial de Planeación y el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, así como las instancias de participación de grupos minoritarios como las víctimas del conflicto armado, las asociaciones de productores entre otros serán prioridad para nuestra administración.
- Implementar un programa para fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales a través de sus integrantes, competencias relacionadas con la gestión y administración organizacional, la formulación y gestión de proyectos y temas específicos que serán propuestos por las mismas organizaciones.



- Fortalecimiento de las capacidades de liderazgo y gestión de las organizaciones comunales, instancias de participación de la sociedad civil y agremiaciones locales.

## **12. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

- Gestión de recursos para la actualización del esquema del ordenamiento territorial – EOT.
- Fortalecer las competencias de los funcionarios de la administración municipal, de los líderes locales y representantes de los sectores del municipio
- Desarrollar un sistema de seguimiento, monitoreo, evaluación y retroalimentación de la ejecución del plan de desarrollo municipal los 4 años de nuestro periodo de gobierno.
- Establecer alianzas con instituciones educativas técnicas, tecnológicas y de educación superior del departamento del Meta para permitir el acceso a los jóvenes a educación, la innovación y el emprendimiento.
- Establecer un sistema de evaluación, seguimiento y monitoreo de la ejecución de los proyectos.
- Contratación de funcionarios especialistas en la formulación y evaluación de Proyectos.
- Aumentar la presencia de la Administración Municipal en el área rural del municipio a través del desarrollo de programa para la prestación de servicios sociales a la comunidad que habita esta zona, tales como deporte, cultura, salud, entre otros.

- Apoyo total a los proyectos en idea priorizados por las comunidades en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

## 13. MEDIO AMBIENTE.

Producto del desarrollo de actividades económicas sin control durante más de 30 años y la falta de instrumentos claros y actualizados para definir el ordenamiento del territorio, se hace necesaria la intervención de la administración municipal y el establecimiento de un pacto social por la protección del Medio Ambiente.

- Establecer un pacto por la cultura ambiental en el municipio que fortalezca la identidad y el amor hacia los ecosistemas del municipio.
- Liderar la aplicación del Esquema de Ordenamiento Territorial, contando con el acompañamiento y participación de la población y los actores locales que aporten en la consolidación de un modelo de desarrollo ordenado y acorde a las necesidades y oportunidades que plantea para el municipio el crecimiento económico, las relaciones con el medio ambiente y las relaciones sociales de nuestra población.
- Desarrollar un proceso participativo con los productores rurales y los agentes que explotan el material de río para generar alternativas de protección a los recursos medioambientales de nuestro territorio.
- Recuperar las zonas deforestadas y el desarrollo de negocios alrededor de los servicios ambientales y la incursión en los mercados verdes, proteger el medio ambiente y generar ingresos a las familias.
- Acompañar y brindar asistencia técnica a las asociaciones de productores agropecuarios a certificar su producción bajo un modelo

auto-sostenible y respetuoso con el medio ambiente y la incursión en mercados especializados, esto se hará a través del desarrollo de convenios con organizaciones públicas, privadas y de cooperación internacional.

- Desarrollar una estructura administrativa en torno a la prevención y atención de desastres naturales y la gestión del riesgo
- Desarrollar procesos de prevención de desastres naturales y de reubicación de familias.
- Realizare el acompañamiento y la asistencia técnica para la formulación y ejecución de proyectos a las poblaciones rurales para la prestación de servicios ambientales como el ecoturismo y la generación de energías renovables.
- Fortalecimiento del Comité Municipal de Gestión Integral del Riesgo.
- Creación de fondo de calamidad pública.

## **14. CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL:**

Mi gestión de gobierno trabajará de manera mancomunada con el Gobierno Nacional y Departamental, al igual que con los demás agentes e instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales encargadas de la implementación de los acuerdos de paz, con el fin de avanzar en la construcción de la paz territorial y la garantía de los derechos para los habitantes del territorio, pues se entiende que la paz es un valor de superior jerarquía, un derecho y un deber por el que se debe trabajar.

## **15. SEGURIDAD:**

## OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO

---

---

---

La seguridad es un prioridad y fortaleceré la unidades de la fuerza pública para que ejerzan un buen trabajo brindado más y mejor seguridad en la poblazo azotada por la violencia, extorsiones, vacunas ilegales y demás problemas causadas por delincuencia común y bandas criminales.